REF. Nº 2 del EXP. Nº 3.091/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.-

Visto el presente Corresponde Nº 3 del expediente Nº 251.358/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir maderas para el Taller de Carpintería, peticionadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), a / fin de atender las necesidades del corriente año y teniendo / en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

lº) Autorizar a la Subsecretaría de Adm<u>i</u>
nistración a convocar la licitación pertinente, conforme al /
pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 7/9.→

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUI-/ NIENTOS (\$ 113.723.500,00), destinado a atender el gasto emer gente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a // la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELL